



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0021381/2015

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por **Clara Taier** en la cátedra "Ética I" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 173/98 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Clara Taier en la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Junio de 1998 y por el término de dos años;

que la Profesora Titular de la cátedra de "Ética I", Lic. Cristina Donda, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

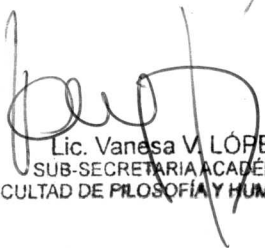
ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **CLARA TAIER**, D.N.I. 23.730.277, realizada en la cátedra "Ética I", de la Escuela de Filosofía, durante el período 01 de Junio de 1998 al 31 de Mayo de 2000.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **04 MAY 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **0525**
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES